



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE COBISA

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza de ayudas extraordinarias a personas afectadas por la Dana del día 1 de septiembre de 2021, por acuerdo del pleno extraordinario de fecha 19 de agosto de 2022, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza, con tenor literal siguiente:

Artículo 7.1 El plazo de presentación de solicitudes será hasta el día 31 de diciembre de 2022.

En Cobisa, a 19 de agosto de 2022.- La Secretaria-Interventora, María González García.

N.ºI.-4230